

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°132-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

*FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

*GUSTAVO CUBERO ROJAS

Ocupando el puesto de propietario en ausencia
de la señora Elsie Garita Flores

Ocupando el puesto de propietario en ausencia
de la señora Griselda Montoya Gómez

Comprobado el quórum (5)

PRESENTES

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

VIRGINIA CALDERON CALDERON

(SINDICA SUPLENTE)

CONCEJAL SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNÁNDEZ

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIAS:

ELSIE GARITA FLORES

GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

Oración: Francisco Barboza Jiménez

ORDEN DEL DIA

1. Lectura de Correspondencia
2. Asuntos Varios
3. Mociones
4. Acuerdos

Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión a las 5:10 p.m

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA
CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N. 1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA. De: ELISABETH ANITA HUGUETTE AUBERT. Correo: molinarecycling@gmail.com / ASUNTO: "...El día 7 de diciembre del 2021, se presentó una solicitud de uso de suelo para camping en la finca matrícula 50366, ubicada barrio las salinas, 500 metros al sur de Marketica, por parte del señor Edgar Gerardo Arias Ramírez, sin embargo le recuerdo que existe actualmente una solicitud de uso de suelo desde 2015, y un proceso judicial en los TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA expediente 16-000205-0391 –AG- por lo cual toda acción de parte de la municipalidad no tendrá validez, información ya está en el departamento de zona marítima.

1.1-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE JURIDICOS Y DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, para su estudio.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos."
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

2.- **SE CONOCE OFICIO –IMP-760-2021, 10 de diciembre del 2021.** Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios Profesionales Jurídicos para la Administración del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para el año 2022.** Profesional Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024



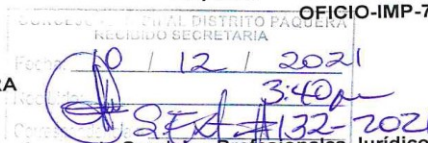
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 10 de Diciembre del 2021

OFICIO-IMP-760-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios Profesionales Jurídicos para la Administración del Concejo Municipal de Distrito Paquera, para el año 2022. Profesional Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les comunico que a partir del mes de Enero, 2022 se procederá con la prórroga de la Contratación Directa N°2020-CD-000027-01, Servicios Profesionales Jurídicos para la Administración del Concejo Municipal de Distrito Paquera, por un periodo de doce meses, según las razones expuestas a continuación:

Esta Administración ha recibido a entera satisfacción los Servicios Profesionales contratados mediante Contratación Directa N°2020-CD-000027-01, hemos recibido una asesoría legal conveniente, para la toma de decisiones gerenciales y administrativas, lo cual ha contribuido en la mejora del servicio e interés público que ofrecemos en el Distrito de Paquera.

Asimismo, se ha recibido atención y defensa técnica de procesos judiciales, como resolución de recursos de amparo, denuncias penales, juicios laborales y ambientales, contenciosos administrativos, entre otros, en los cuales el Concejo Municipal de Distrito es parte.

OBJETIVO DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACION:

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera requiere contar con un profesional especialista en Derecho Público, Laboral, Municipal o Constitucional, para que la Intendencia Municipal reciba una asesoría legal conveniente, para la toma de decisiones gerenciales y administrativas, con el objetivo de mejorar el servicio e interés público que ofrecemos en el Distrito de Paquera.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El monto por el Servicio Profesional se mantiene, según el procedimiento de contratación realizado mediante Contratación Directa N°2020-CD-000027-01, únicamente en atención a la necesidad institucional y acuerdo entre partes se aumenta la cantidad de visitas con modalidad

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

presencial, asimismo, se acuerda que el Profesional debe mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correo electrónico durante los días que no realiza visita en el Edificio Municipal. La forma de pago se realizará de manera mensual, con la presentación y aprobación previa del Informe mensual de labores que deberá ser emitido por el Profesional. Prórroga sujeta a certificación de contenido presupuestario que deberá emitir el Contador Municipal.

OBJETIVOS TÉCNICOS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

- a) Asesoría Legal para la Intendencia y demás departamentos.
- b) Representación judicial en los procesos judiciales en donde sea parte la Municipalidad.
- c) Atención y respuesta a denuncias.
- d) Atención y defensa técnica de procesos judiciales, tales como: informaciones posesorias, recursos de amparo, denuncia penales, juicios laborales y ambientales, contenciosos administrativos, entre otros), en los cuales el Concejo Municipal de Distrito sea parte.
- e) Estar presente en sesiones o reuniones de trabajo cuando así se requiera.
- f) Visitar el Concejo Municipal de Distrito Paquera mínimo tres veces a la semana, según cronograma de trabajo.
- g) Mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correo electrónico durante los días que no realiza visita en el Edificio Municipal.
- h) Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Paquera, cuando así se requiera.
- i) Asesorar a las diferentes comisiones de procesos conformadas por la Administración.
- j) Apoyo técnico en la resolución administrativa de casos de permisos de construcción, licencias comerciales, catastro, solicitudes de prescripción de deudas, bienes inmuebles, valoración, entre otros.
- k) Coordinar con la Intendencia Municipal a solicitud de ésta, la resolución de asuntos jurídicos o legales en protección a los intereses del municipio.
- l) Resolución de recursos y demás casos de índole legal.
- m) Llevar un estricto control de trabajos encomendados y ejecutados.
- n) Deberá contar con firma digital.
- o) Deberá presentar póliza de riesgo de trabajo.
- p) Atender cualquier otra función que la Administración le asigne de acuerdo a su perfil profesional.
- q) Firmar bitácora de control de visitas que estará disponible en la Oficina de Proveeduría Institucional.
- r) Mediante bitácora deberá mantener un registro diario de las labores realizadas.
- s) Brindar un informe mensual de las labores realizadas para el trámite de pago respectivo.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendencia municipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

Nº 132-2021

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

PROCEDIMIENTO DE CONTROL: La Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito Paquera, supervisará la ejecución y cumplimiento de los servicios contratados, mediante la verificación de los servicios recibidos.

ENCARGADO GENERAL: El Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en conjunto con el Departamento de Proveduría serán encargados de valorar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos y el objeto de esta prórroga de la Contratación Directa N°2020-CD-000027-01.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

2.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL OFICIO IMP-760-2021, AUTORIZAR LA PRORROGA SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PARA EL AÑO 2022, PROFESIONAL LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 44 del Código Municipal.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

Nº 132-2021

PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE OFICIO –IMP-761-2021, 10 de diciembre del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios Profesionales de Ingeniería para el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para el año 2022, Contratación Directa N°2021-CD-000011-01. Profesional Ing. Taylor García Enríquez.**

SE DA LECTURA.

409 - 115



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 10 de Diciembre del 2021
OFICIO-IMP-761-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 10 / 12 / 2021
Revisado: 3:40 PM
Código: 132-2021

ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios Profesionales de Ingeniería para en el Concejo Municipal de Distrito Paquera, para el año 2022. Contratación Directa N°2021-CD-000011-01. Profesional Ing. Taylor García Enríquez.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les comunico que a partir del mes de Enero, 2022 se procederá con la prórroga de la Contratación Directa N°2021-CD-000011-01, Servicios Profesionales de Ingeniería para el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por un periodo de un mes, según las razones expuestas a continuación:

Esta Administración ha recibido a satisfacción los Servicios Profesionales contratados mediante Contratación Directa N°2021-CD-000011-01, hemos recibido una buena atención en labores propias del área de Ingeniería, en control urbano, como apoyo fundamental en los trámites de permisos de construcción, visado de planos, en el área de catastro, y apoyo en la planificación de proyectos, ha brindado gran ayuda en toma de decisiones gerenciales y administrativas, con el objetivo de mejorar el servicio e interés público que ofrecemos en el Distrito de Paquera.

El Profesional contratado ha realizado eficazmente, eficientemente y oportunamente las labores propias de ingeniería en el Concejo Municipal de Distrito Paquera. No obstante, es importante mejorar los tiempos de atención, para lo cual se ha determinado la necesidad de ampliar el número de visitas con modalidad presencial.

Asimismo, en este periodo se han identificado debilidades que deben ser subsanadas para brindar un mejor servicio a los usuarios, además, la demanda de trámites en esta área ha incrementado significativamente, afortunadamente han incrementado las construcciones en el territorio, se ha realizado un mejor trabajo de control y seguimiento y los trámites en la plataforma municipal APC han aumentado, por tanto, se determina la necesidad de elaborar un nuevo procedimiento de Contratación Administrativa para el año 2022, con la inclusión de condiciones que permitan mejorar el servicio que se brinda a la población en el área de Ingeniería. Es por esta razón, que la Contratación Directa N°2021-CD-000011-01 se prorrogará únicamente por un plazo de un mes a partir de Enero de 2022, mientras se cumple con el procedimiento de contratación respectivo.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025**

OBJETIVO DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACION:

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera requiere contar con un profesional Arquitecto (a) e Ingeniero (a) Topógrafo, que realice labores propias de Ingeniería en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Puntarenas, en el Departamento de Ingeniería en el área de control urbano, permisos de construcción, visado de planos y para el área de catastro, y apoyo en la planificación de proyectos, para la ayuda en toma de decisiones gerenciales y administrativas, con el objetivo de mejorar el servicio e interés público que ofrecemos en el Distrito de Paquera.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El monto por el Servicio Profesional se mantiene, según el procedimiento de contratación realizado mediante Contratación Directa N°2021-CD-000011-01, únicamente en atención a la necesidad institucional y acuerdo entre partes se acuerda que el Profesional debe mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correo electrónico durante los días que no realiza visita en el Edificio Municipal. La forma de pago se realizará de manera mensual, con la presentación y aprobación previa del Informe mensual de labores que deberá ser emitido por el Profesional. Prórroga sujeta a certificación de contenido presupuestario que deberá emitir el Contador Municipal.

OBJETIVOS TÉCNICOS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

- a) Realizar trabajos pendientes en el área de Ingeniería Municipal
- b) Resolver los diferentes casos expuestos a su conocimiento
- c) Presentar informes de rigor de todo lo consultado
- d) Evacuar dudas, consultas en un plazo no mayor de ocho días.
- e) Realizar inspecciones de campo, y emitir informes de inspección solicitados por la Administración y el Concejo Municipal
- f) Realizar inspecciones de campo en Zona Marítimo Terrestre, y emitir informes de inspección solicitados.
- g) Realizar avalúos en la Zona Marítimo Terrestre según traslados y solicitud por parte de este Departamento o el Concejo Municipal.
- h) Realizar peritajes en los casos de propiedades inscritas, con el fin de verificar y actualizar el impuesto de bienes inmuebles.
- i) Dar apoyo en la planificación de proyectos que promueva la Institución.
- j) Realizar el visado de planos.
- k) Dar apoyo en trámites de permisos de construcción.
- l) Mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correo electrónico durante los días que no realiza visita en el Edificio Municipal.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

Nº 132-2021

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

- m) Asesorar a las diferentes comisiones de procesos conformadas por la Administración.
- a) Llevar un estricto control de trabajos encomendados y ejecutados.
- b) Deberá contar con firma digital.
- c) Deberá presentar póliza de riesgo de trabajo.
- d) Atender cualquier otra función que la Administración le asigne de acuerdo a su perfil profesional.
- e) Firmar bitácora de control de visitas que estará disponible en la Oficina de Proveeduría Institucional.
- f) Mediante bitácora deberá mantener un registro diario de las labores realizadas.
- g) Brindar un informe mensual de las labores realizadas para el trámite de pago respectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL: La Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito Paquera, supervisará la ejecución y cumplimiento de los servicios contratados, mediante la verificación de los servicios recibidos.

ENCARGADO GENERAL: El Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en conjunto con el Departamento de Proveeduría serán encargados de valorar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos y el objeto de esta prórroga de la Contratación Directa N°2021-CD-000011-01.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

3.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL OFICIO IMP-761-2021, PRÓRROGA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PARA EL AÑO 2022, CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021-CD-000011-01. PROFESIONAL ING. TAYLOR GARCÍA ENRÍQUEZ.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 44 del Código Municipal.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

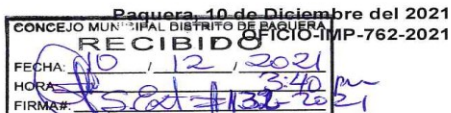
PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE OFICIO –IMP-762-2021, 10 de diciembre del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios Profesionales de Ingeniería para el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para el año 2022, Contratación Directa N°2019-CD-000025-01. Profesional Ing. Freddy Madrigal Ávila.**

SE DA LECTURA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios Profesionales de Ingeniería para en el Concejo Municipal de Distrito Paquera, para el año 2022. Contratación Directa N°2019-CD-000025-01. Profesional Ing. Freddy Madrigal Ávila.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les comunico que a partir del mes de Enero, 2022 se procederá con la prórroga de la Contratación Directa N°2019-CD-000025-01, Servicios Profesionales de Ingeniería para el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por un periodo de un mes, según las razones expuestas a continuación:

Esta Administración hace constar que ha recibido los Servicios Profesionales contratados mediante Contratación Directa N°2019-CD-000025-01, con la última modificación de atención en el Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital, esta área ha presentado gran demanda de trabajo en elaboración de proyectos, supervisión de obras y mantenimiento en la red vial, elaboración de Planes Quinquenales y demás.

En este periodo se han identificado debilidades que deben ser subsanadas para brindar un mejor servicio a los usuarios, además, la demanda de trámites en esta área ha incrementado significativamente, la labor de elaboración de Planes Quinquenales ha consumido gran parte del tiempo destinado a labores propias de la atención en el Concejo Municipal de Distrito Paquera, y se requiere mayor planificación, eficiencia y respuesta en cada trámite. Por tanto, se determina la necesidad de elaborar un nuevo procedimiento de Contratación Administrativa para el año 2022, con la inclusión de condiciones que permitan mejorar el servicio que se brinda a la población en el área de Ingeniería en la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital. Es por esta razón, que la Contratación Directa N°2019-CD-000025-01 se prorrogará únicamente por un plazo de un mes a partir de Enero de 2022, con el objetivo de no afectar el servicio público y la atención de los contribuyentes mientras se cumple con el procedimiento de contratación respectivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025**

OBJETIVO DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACION:

El Concejo Municipal de Distrito Paquera, debe contar con un Profesional en Ingeniería en la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital para la elaboración de proyectos, supervisión de obras y mantenimiento en la red vial, elaboración de Planes Quinquenales y demás.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El monto por el Servicio Profesional se mantiene, según el último procedimiento de modificación de la Contratación Directa N°2019-CD-000025-01, únicamente en atención a la necesidad institucional y acuerdo entre partes se aumenta la cantidad de visitas con modalidad presencial, asimismo, se acuerda que el Profesional debe mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correo electrónico durante los días que no realiza visita en el Edificio Municipal. La forma de pago se realizará de manera mensual, con la presentación y aprobación previa del Informe mensual de labores que deberá ser emitido por el Profesional. Prórroga sujeta a certificación de contenido presupuestario que deberá emitir el Contador Municipal.

OBJETIVOS TÉCNICOS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

- a) Realizar trabajos pendientes en el área de Ingeniería Municipal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Distrital.
- b) Visitar el Concejo Municipal de Distrito Paquera mínimo tres veces a la semana, según cronograma de trabajo.
- c) Mantener disponibilidad y colaboración para atención de consultas mediante vía telefónica, virtual o correo electrónico durante los días que no realiza visita en el Edificio Municipal.
- d) Resolver los diferentes casos expuestos a su conocimiento
- e) Presentar informes de rigor de todo lo consultado
- f) Evacuar dudas, consultas en un plazo no mayor de ocho días.
- g) Realizar inspecciones de campo, y emitir informes de inspección solicitados por la Administración y el Concejo Municipal
- h) Emitir informes de inspección solicitados.
- i) Dar apoyo en la planificación de proyectos que promueva la Institución.
- j) Atender cualquier otra función que la Administración le asigne de acuerdo a su perfil profesional.
- k) Asesorar a las diferentes comisiones de procesos conformadas por la Administración.
- a) Llevar un estricto control de trabajos encomendados y ejecutados.
- b) Deberá contar con firma digital.
- c) Deberá presentar póliza de riesgo de trabajo.
- d) Firmar bitácora de control de visitas que estará disponible en la Oficina de Proveeduría Institucional.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

- e) Mediante bitácora deberá mantener un registro diario de las labores realizadas.
- f) Brindar un informe mensual de las labores realizadas para el trámite de pago respectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL: La Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito Paquera, supervisará la ejecución y cumplimiento de los servicios contratados, mediante la verificación de los servicios recibidos.

ENCARGADO GENERAL: El Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en conjunto con el Departamento de Proveeduría serán encargados de valorar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos y el objeto de esta prórroga de la Contratación Directa N°2019-CD-000025-01.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo



Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

4.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL OFICIO IMP-762-2021, PRÓRROGA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PARA EL AÑO 2022, CONTRATACIÓN DIRECTA N°2019-CD-000025-01. PROFESIONAL ING. FREDDY MADRIGAL AVILA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 44 del Código Municipal.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE OFICIO –IMP-763-2021, 10 de diciembre del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios de Vigilancia y Protección de bienes en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, para el año 2022, Contratación Directa N°2021-CD-000005-01. Proveedor Gerardo Madrigal Sequeira.**

SE DA LECTURA



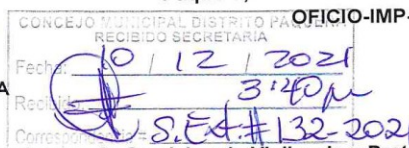
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 10 de Diciembre del 2021

OFICIO-IMP-763-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



ASUNTO: Informe sobre trámite de prórroga de Servicios de Vigilancia y Protección de bienes en el Concejo Municipal de Distrito Paquera, para el año 2022. Contratación Directa N°2021-CD-000005-01 Proveedor Gerardo Madrigal Sequeira.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les comunico que a partir del mes de Enero, 2022 se procederá con la prórroga de la Contratación Directa N°2021-CD-000005-01, Servicios de Vigilancia y Protección de bienes en el Concejo Municipal de Distrito Paquera, por un periodo de un mes, según las razones expuestas a continuación:

Esta Administración ha recibido a entera satisfacción los Servicios Profesionales contratados mediante Contratación Directa N°2021-CD-000005-01, hemos recibido un servicio eficiente en la Seguridad y resguardo de bienes en el Edificio y Plantel Municipal, se ha mantenido una adecuada comunicación de informes relevantes que han permitido mantener un mejor control de las situaciones que se presentan en materia de vigilancia, lo cual ha contribuido en la mejora de la Seguridad Institucional.

OBJETIVO DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACION:

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera requiere contar con los servicios de vigilancia para la protección y resguardo de los bienes, instalaciones, equipo de trabajo propiedad de este municipio. Mientras se cumple con el respectivo procedimiento de contratación.

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El monto por el Servicio Profesional se mantiene, según el procedimiento de contratación realizado mediante Contratación Directa N°2021-CD-000005-01. La forma de pago se realizará de manera mensual, con la presentación y aprobación previa del Informe mensual de labores que deberá ser emitido por el Proveedor. Prórroga sujeta a certificación de contenido presupuestario que deberá emitir el Contador Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025**

OBJETIVOS TÉCNICOS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

- a) Brindar vigilancia en toda el área del edificio del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.
- b) Brindar la protección de los bienes y activos del edificio del Concejo Municipal de Distrito de Paquera durante la jornada de trabajo.
- c) Turnos y horarios: el adjudicatario deberá prestar el servicio en un solo turno comprendido de las 17:00pm horas hasta las 7:00am horas de lunes a viernes. Y sábado y domingos las 24 horas. (El oferente adjudicado tendrá que presentar su persona encargada de su remplazo para su día libre, feriados, vacaciones y cambios de turnos de los días sábados y domingos.
- d) El agente de seguridad debe permanecer en el área bajo su responsabilidad y no podrá abandonar el área de trabajo hasta haber terminado su jornada.
- e) Su actitud debe ser de constante atención a todo lo referente a su servicio, sin descuido ni indolencias.
- f) El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, tendrá un órgano fiscalizador o una persona a cargo de que vigile que el contratista cumpla con sus labores.
- g) El agente de seguridad privada antes de presentarse a cumplir con su servicio, no deben provenir de otro centro de trabajo para evitar riesgos de fatiga o cansancio.
- h) El contratista será responsable de cualquier pérdida de activos custodiado en el área vigilada. En caso de pérdida deberá el contratista reponer dicho activo.
- i) El oficial de seguridad deberá de mantener una bitácora donde se apunte acontecimientos o hechos ocurridos en su jornada de trabajo.
- j) Prohibido retirarse del puesto de trabajo durante su jornada sin que exista autorización.
- k) No se permite fumar o ingerir alimentos durante la jornada de trabajo, ni presentarse a laborar en estado de ebriedad o bajo cualquier otra condición inadecuada. Asimismo, está prohibido ingerir bebidas alcohólicas o cualquier sustancia que perturbe su estado físico y emocional.
- l) El adjudicado tendrá que presentar en su oferta una persona encargada de su remplazo para el día libre por semana y el cambio de turno de los días sábados y domingos.
- m) Llevar un estricto control de trabajos encomendados y ejecutados.
- n) Deberá contar con firma digital.
- o) Deberá presentar póliza de riesgo de trabajo.
- p) Atender cualquier otra función que la Administración le asigne de acuerdo a su perfil profesional.
- q) Firmar bitácora de control de visitas que estará disponible en la Oficina de Proveeduría Institucional.
- r) Mediante bitácora deberá mantener un registro diario de las labores realizadas.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

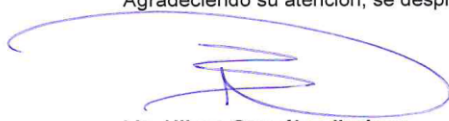
**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025**

s) Brindar un informe mensual de las labores realizadas para el trámite de pago respectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL: La Intendencia Municipal del Concejo Municipal de Distrito Paquera, supervisará la ejecución y cumplimiento de los servicios contratados, mediante la verificación de los servicios recibidos.

ENCARGADO GENERAL: El Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en conjunto con el Departamento de Proveeduría serán encargados de valorar el cumplimiento de los requisitos anteriormente descritos y el objeto de esta prórroga de la Contratación Directa N°2021-CD-000005-01.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DEL 2021

N° 132-2021

PERIODO 2020-2024

5.1.-ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR EL OFICIO IMP-763-2021, PRÓRROGA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE BIENES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PARA EL AÑO 2022, CONTRATACIÓN DIRECTA N°2021-CD-000005-01. PROVEEDOR GERARDO MADRIGAL SEQUEIRA.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 44 del Código Municipal.

Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecisiete horas y treinta y nueve minutos

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo
Laf.